ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-07-2019 01:40:44
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE17268 O 1 Fol:0 Anex:3
ORIGEN: SD-13 - OFICINA DE GESTION DE COBRO/CARBONEL PINZON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PINILLA PI
ASUNTO: TERMINACION POR MUTUO ACUERDO
OBS: BCARBONELL - NALVAREZ

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO Nª :	**190188-0-2019**
OBJETO :	*Prestar Servicios Profesionales para gestionar los procesos de Cobro Coactivo No Tributario que actualmente tiene la Dirección Distrital de Cobro.*
CONTRATISTA :	Nelson Rodrigo Alvarez Triana
SUPERVISOR:	**Barbara Alexy Carbonell Pinzon**

En virtud de lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1602 del Código Civil, se reunieron en las oficinas de LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA la Doctora BARBARA ALEXY CARBONELL PINZON en su calidad de Supervisora del contrato y NELSON RODRIGO ALVAREZ TRIANA actuando en su propio nombre, con el objeto de terminar por mutuo acuerdo, a partir del 8 de Julio de 2019 el Contrato N° 190188-0-2019, por la razón expuesta en la comunicación N° 2019ER72621 de fecha 28 de junio de 2019 suscrita por NELSON RODRIGO ALVAREZ TRIANA, la cual hace parte integrante de esta acta:

Se debe terminar de mutuo acuerdo el contrato No 190188-0-2019, toda vez que mediante Resolución N° 001519 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 06 de junio de 2019 se nombró a NELSON RODRIGO ALVAREZ TRIANA en cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 17 de la Planta global de dicho Ministerio.

El contrato que se termina por mutuo acuerdo se resume en los siguientes términos:

Fecha firma de contrato:	**18 de febrero de 2019**	**Valor Total**	$28.488.926
Fecha iniciación del contrato	**20 de febrero de 2019**	**Plazo del contrato**	Cinco (5) meses veintidós (22) días
Fecha prevista de vencimiento	**10 de agosto de 2019**	**Fecha de terminación anticipada**	8 de julio de 2019

ESTADO FINANCIERO

El estado financiero del contrato será determinado en el aparte pertinente del Acta de Liquidación del contrato, que las partes deberán suscribir dentro de los términos legales o contractuales previstos.

El Supervisor a través del informe parcial de supervisión de fecha 02 de julio de 2019, presentó el análisis y aprobación de

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-07-2019 01:40:44
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE17268 O 1 Fol:0 Anex:3
ORIGEN: SD-13 - OFICINA DE GESTION DE COBRO/CARBONEL PINZON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PINILLA PIN
ASUNTO: TERMINACION POR MUTUO ACUERDO
OBS: BCARBONELL - NALVAREZ

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO No. 190188-0-2019

CONTRATISTA NELSON RODRIGO ALVAREZ TRIANA

la terminación anticipada del contrato, y dejó constancia acerca de que la misma no causa perjuicio a la entidad.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría por motivos que le sean imputables al contratista.

Se anexan a la presente terminación los siguientes documentos:

1. Solicitud de Terminación de fecha 28 de junio de 2019 suscrita por NELSON RODRIGO ALVAREZ TRIANA
2. Informe parcial del Supervisor de fecha 2 de julio de 2019 mediante el cual se pronuncia y da su aprobación para la terminación anticipada del contrato y manifiesta que la misma no causa perjuicio a la entidad.

En constancia, se firma la presente acta de terminación del contrato No. 190188-0-2019 a los dos (2) días del mes de julio del 2019.

NELSON RODRIGO ALVAREZ TRIANA **CONTRATISTA**	BARBARA ALEXY CARBONELL PINZON **SUPERVISOR**

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
ORDENADOR DEL GASTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Aspectos Generales

CONTRATO No.	190188-0-2019
OBJETO	*Prestar Servicios Profesionales para gestionar los procesos de Cobro Coactivo No Tributario que actualmente tiene la Dirección Distrital de Cobro*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintiocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos veintiséis Pesos M/CTE ($28.488.926)
CONTRATISTA	*Nelson Rodrigo Alvarez Triana*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de febrero de 2019
FECHA DE INICIO	20 de febrero de 2019
PLAZO INICIAL	5 meses 22 dias
PLAZO FINAL	10 de agosto de 2019
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	Del 20/02/2019 al 08/07/2019
TERMINACION POR MUTUO ACUERDO	08/07/2019
SUPERVISOR	Barbara Alexy Carbonell Pinzon Jefe Oficina de Gestión de Cobro

Resumen Ejecutivo de la ejecución del contrato.

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acató la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplió con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Durante la ejecución del contrato ha dado cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riegos laborales, presentó los documentos respectivos que así lo acreditaron, conforme lo establecido por el art. 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionan, complementen o modifiquen.
4. El contratista constituyó las garantías necesarias y pactadas que fueron requeridas por la SDH en el contrato de prestación de servicios No. 190191-0-2019.
5. El contratista garantizó el cumplimiento de los servicios contratados y respondió por ellos.
6. Colaboró con SDH para que el objeto contratado se cumpliera y que fuera de mejor calidad.
7. El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento del mismo.

8. Reportó de manera inmediata las novedades o anomalías al supervisor del contrato.
9. El contratista salvaguardo total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtuvo. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podría ser divulgada.
10. Acató las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, le impartió la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. por conducto del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Apoyó a la dependencia en la proyección de los actos administrativos, correspondientes al proceso de cobro coactivo dentro de los términos legales, los procesos y procedimientos.
2. Practicó las diligencias de trámite dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo asignados conforme con las normas vigentes, los procesos y procedimientos.
3. Notificó personalmente o por cualquiera de los otros medios autorizados en la ley al ejecutado y/o apoderado, conforme a los procesos y procedimientos dentro de los términos legales.
4. Realizó, mantuvo y actualizó el registro de las medidas cautelares, embargo, secuestro y remate, garantizando su seguimiento y control efectivo de manera eficiente y segura.
5. Resolvió las oposiciones que se presentaron dentro de las diligencias para las cuales fue comisionado conforme a las normas vigentes y los procesos y procedimientos
6. Registró en el aplicativo SICO las actuaciones de las etapas procesales de acuerdo con los procesos y procedimientos
7. Analizó y clasifico la cartera a su cargo de acuerdo con las políticas, procesos, procedimiento y normas vigentes.
8. Analizó las solicitudes de facilidades pago que presentaron los deudores dentro de los procesos asignados y proyecto las resoluciones que concedieron las facilidades de pago.
9. Atendió a los usuarios internos, externos y/o ciudadanos en concordancia con los procesos que se encuentren apoyando y según las políticas, parámetros y lineamientos de servicios establecidos.
10. Cumplió las obligaciones especiales aquí definidas, de acuerdo con las normas (leyes, decretos acuerdos y/o instructivos) que rigen el proceso y acató lo definido en los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la entidad, en el marco de lo contemplado en el régimen contractual.
11. Analizó la cartera asignada para realizar visitas a las personas naturales y/o jurídicas que tienen obligaciones con la Dirección Distrital de Cobro de acuerdo con las programaciones establecidas por la Oficina de Gestión de Cobro.
12. Analizó la información existente en el aplicativo SICO, de acuerdo a los documentos que se encuentran en los expedientes que se encuentran a cargo de la Dirección Distrital de Cobro.

Pagos realizados al Contratista a la fecha.

A la fecha se han recibido los siguientes pagos:
Febrero: $1.821.967
Marzo: $4.969.000
Abril: $4.969.000
Mayo: $4.969.000

Detalle de amortización del anticipo (si lo hubiere).

N.A.

Servicios y productos recibidos a satisfacción y/o cantidad de obra ejecutada (si hay lugar a ello).

Servicios y productos recibidos a satisfacción y/o cantidad de obra ejecutada (si hay lugar a ello).

No.	RESULTADO	VOLUMEN
1	Actos Administrativo-proyectados	128
2	Registro de medidas cautelares y envió de oficios	32
3	Oficios de embargo	70
4	Registro de la gestión adelantada en el aplicativo SICO	170
5	Actos Administrativos que otorgan facilidades de pago	4
6	Actas o informes de diligencia cuando haya lugar	0
7	Derecho de Petición	30
8	Fichas de Depuración	3
9	Atención al ciudadano – Turno	6

Servicios, cantidad de obra o productos pendientes por recibir.

N.A.

Obligaciones incumplidas por el contratista y actuaciones del supervisor o interventor al respecto. (si lo hubiere)

No Hubo

Retrasos en el cronograma o plan de ejecución del contrato (si lo hubiere) y actuaciones del supervisor o interventor al respecto.

N.A.

Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, y actuaciones del contratista y del Supervisor o Interventor al respecto, salvo que hayan sido previamente reportadas a través de otro documento escrito.

N.A.

Estado de las garantías *(Solo aplica para Informe Final)*

N.A.

Recomendación de imposición de sanciones (indicando obligación contractual exigible y razones por las que se considera incumplida).

Ninguna

Certificación pago aportes

Con base en las *Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes* presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

N.A.

Seguimiento a los riesgos del contrato

N.A

Constancia de cumplimiento Obligaciones del contratista

El supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 190188-0-2019, certifica que Nelson Rodrigo Alvarez Triana, identificado con el C.C. N° 79.729.540, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones estipuladas en el contrato, durante el periodo comprendido entre el 20/02/2019 al 08/07/2019, y se deja constancia acerca de que la solicitud terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad.

Para constancia se firma a los dos (2) dias del mes de julio de 2019.

BÁRBARA ALEXY CARBONELL PINZÓN
JEFE OFICINA GESTIÓN DE COBRO
Supervisora

Elaboró: Bárbara Alexy Carbonell Pinzón
Fecha: 02/07/2019.